# BOLETIN



# OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL

Lasleyes, órdenes y anuncios que hayan de insertars an los Bonarinas oficialas, se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los fátores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1889.)

se publica todos los dias, excepta les deminges

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION'

En esta capital, llevado à domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 al mes, 9 al trimestre, 18 al semestre y 28'50 per un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Bolatis, plazade Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta à la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en timbres móviles.

Pasatas

ADVERTERCIA EDITORIAL

Las dis; osiciones de las Autoridades excepto las que sean à instancia de parte no pobre, se insertarán of siabmente: asimiemo cualquier anancio concernients al servicio nacional que dimane de las mismas, pero las de interes particular pagarán 50 centimos de pezeta por soda linea de inserción.

Numero suelto 20 centimes de perein

## Parte Oficial

#### Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA tegente (q. D. g.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

## Diputación Provincial

Boletin oficial. - Administración

Deseosa esta Ordenación de Pagos de evitar el procedimiento ejecutivo para hacer efectivos los descubiertos que tienen algunos Ayuntamientos de la provincia á la suscripción del Bolerin oficial, se considera en el deber de manifestar á los Sres. Alcaldes la necesidad includible éinexcusable que tienen de verificar el ingreso en las Cajas provinciales previo recibo expedido por la Administración de dicho periódico: bien entendido, que transcurrido el plazo de quince días, à contar desde esta fecha, para hacer efectives dichos débitos, se procederá al apremio en la forma que determinan las instrucciones.

Madrid 13 de Mayo de 1899.=El Presidente, Alvaro de Blas.

Relación de las cantidades que adeudan los Ayuntamientos de la provincia por suscripción al periódico hasta 30 de Junio de 1899.

	Pesetas.
Alameda del Valle	45
Aldes del Valle	45
Barajas Braojos	72
Braojos. Brunete	90
Brunete Buitrage	72
	70
Camarma	72
Camarma de Esteruelas. Chapinaría Ciempozpolos	12
Clara.	40
Ciempozuelos	108
Collado Villalba	72
Colmenar del Arroyo	72
Colmenarejo	108
CorpaEl Vellón	162
El Vella-	102
Estron.	45
Estremera	72
Garganta	72
Gascones. Horcajo	90
Horcajo	72
HOI tales	1.4
48 Cabo	45
La Cabrera La Hiruela	40
La Hiruela	54

	The state of the s	
	La Serna	72
	Meco	90
	Moraleja de Enmedio	169
	Navarredonda	225
	Parla	72
	Pelayos	82
	Puebla de la Mujer Muerta	63
	Rascafria	72
	Redueña	00
	Robledo de Chavela.:	90
	Rozas de Puerto Real	72
	San Lorenzo del Escorial	108
	San Lorenzo del Escollal	45
	San Martín de Valdeiglesias	
	San Sebastián de los Reyes	90
	Santoreaz	72
	Sevilla la Nueva	144
	Somosierra	207
	Titulcia	72
	Torrejón de Ardoz	45
	Torrejón de la Calzada	45
	Torrelodones	135
	Torremocha de Uceda	225
	Valdemaqueda	162
	Valdepielagos	72
	Valdetorres	54
	Valverde	72
	Venturada	90
	Villalvilla	72
	Villamanrique de Tajo	108
	Villanueva del Pardillo	90
	The state of the s	50
ı		

----

TOTAL ..... 4.671

Tesorería de Hacienda e la provincia de Madrid

Agencia ejecutiva de Hacienda de Madrid 2.ª Zona

D. Ignacio del Castillo, Agente ejecutivo por débitos à la Hacienda de la segunda Zona de esta capital.

Hago saber: Que por providencia fecha 9 del actual, dictada en el expediente de apremio que se instruye contra D. Adolfo Tapia, por débito á la Hacienda de 30 pesetas, 11 cêntimos, por contribución industrial, correspondiente al tercer trimestre del actual año económico, ha sido decretada la venta en pública subasta de los bienes siguientes y su tasación:

	Ftas C	ts.
Una cómoda de tres cajones, chapeada de caoba en	12	50
Una mesa de sala, chapeada de nogal, con pies de estípite,	12	97.2
con un cajón y hule en Una mesa camilla, forma cua- drada con una tarima redon-	. 5	
da, madera de pino en Un sofa y seis sillas de las lla-	2	

Тотац	77	25
Un tablero de pino de metro y medio de largo, con tres se- paraciones y dos asnillas en	1	50
Dos estantes de pino, imitados á nogal, con tres vasares cada	5	
Tres vasares de dos metros y medio de largos con sus pa-	7	50
abajo en	12	2 50
Una báscula, alcance 15 kilos, con platillos dorados, marco de pesas doradas, compuesto de siete pesas de dos kilos	1	50
moldura alemana en Un velador forma redonda, con columna torneada y tres pies	7	75
juego, chapeada de cacba y filetes en	1	. 50
Una gradilla de dos peldaños en Una mesa de cocina, madera de pino, con un cajón en Una mesa de las llamadas de	4	50
con asientos de paja en Un armario madera de pino pin- tado, de un metro y medio de alto, por 80 centimetros de ancho en	14	5
madas catalanas, en blanco.	s. Co	

El remate tendrá lugar en el local de esta Agencia, calle de Mesón de Paredes, número 13, cuarto segundo derecha, el día 27 del actual á las diez de su mañana, admitiéndose posturas que cubran los dos tercios de la tasación; y si transcurrida una hora no se hubiere presentado ninguna, se admitirá la que cubra el débito y costas; debiendo advertirse que para tomar parte en la subasta habrá de depositarse previamente en la mesa de la Agencia el 10 por 100 de la tasación.

Los efectos embargados, se hallan depositados en la calle de Gravina, número 13, tienda.

Lo que se anuncia al público convocando licitadores.

Madrid 13 de Mayo de 1899. = El Agente ejecutivo, Ignacio del Castillo.

#### Cuarta Zona

D. Miguel Gregorio Ramos, Agente ejecutivo de la 4.ª Zona de esta capital, para hacer efectivos los débitos á favor de la Hacienda.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada con fecha de hoy en el expediente de apremio que se sigue en esta Agencia ejecutiva de mi cargo contra la Sacramental de San Nicolás, por débito de dos multas impuestas á la misma, por timbre del Estado, se saca á pública subasta por primera vez el inmueble embargado á la misma que se detalla á continuación:

Efectos que se subastan

Valoración

Ptas. Cts.

Un solar con jardín, verja de hierro que circunda el solar acantilado de la misma; hállase situada la finca solar en el barrio del Sur, y en la calle de Mendez Alvaro, señalada por esta calle con el núm. 18; linda el solar jardin al N. con la calle de Mendez Alvaro; al O. con la antigua calle del Brasil; al S. con el muro de fachada principal del cementerio de San Nicolás y al E. con el cementerio de San Sebastián. Dicho solar afecta en proyección horizontal la figura de un poligono irregular de siete lados comprendiendo dentro de su perímetro un área plana de 41.247 pies y 25 centavos de otro, y ha sido tasado dicho inmueble, comprendiendo la verja y zócalo de piedra dende ésta descansa, en la suma de...... 37.323'60

La subasta tendrá lugar en el local de esta Agencia, calle del León, número 38, segundo, el día 31 del mes actual, de diez á once de la mañana, durando el acto una hora.

Para conocimiento de los interesados y de los licitadores se advierte:

- 1.º Que la Sacramental ó su representación puede librar los bienes pagando el principal y costas, hasta el momento de celebrarse el remate, quedando después la venta irrevocable.
- 2.º Que será oferta admisible la que cubra las dos terceras partes del valor líquido fijado á los bienes.
- 3.º Que no habiéndose presentado títulos de propiedad se suplirá su falta en
  la forma que previene el Reglamento de
  la Ley Hipotecaria, por cuenta del rematante, al cual después se le descontará
  del precio los gastos que haya anticipado.

4.º Que el que resulte rematante se obliga à entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costas del procedimiento ejecutivo y hasta el completo del precio del remate antes del otorgamiento de la escritura, según disponen los artículos 37 y 39 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888.

5.º Para tomar parte en la subasta se necesita depositar la suma de 3.732 pesetas.

El inmueble que se subasta no tiene cargas ni gravámenes de ninguna clase. Madrid 12 de Mayo de 1899.=El Agente ejecutivo, Miguel G. Ramos,

## Ayuntamientos

#### Madrid

Secretaria general.—Negociado de Ensanche

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 64 del Reglamento para ejecución de la ley de Ensanche, se requiere à D. Atanasio Alvarez, cuyo domicilio se ignora para que comparezca en el Negociado 6.º (Ensanche) de esta Secretaria del Excmo. Ayuntamiento en los dias y horas hábiles de oficina, para enterarle de unas diligencias relacionadas con expediente de expropiación de terrenos para la calle de Jenner.

Madrid 3 de Mayo de 1899.=El Secretario general, Francisco Ruano.

91.-517

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 64 del Reglamento para ejecución de la Ley de Ensanche, se requiere á D. Juan García González, cuyo domicilio se ignora, para que comparezca en el Negociado 6.º (Ensanche) de esta Secretaría del Excmo. Ayuntamiento, en los días y horas hábiles de oficina, para enterarle de unas diligencias relacionadas con un expediente de expropiación de terrenos para la calle de Esquilache.

Madrid 3 de Mayo de 1899. = El Secretario general, Francisco Ruano.

91.-519.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 64 del Reglamento para ejecución de la Ley de Ensanche, se requiere á D. Miguel Robles Parra, apoderado de Doña Micaela Robles Martínez, cuyo domicilio se ignora, para que comparezca en el Negociado 6.º (Ensanche) de esta Secretaría del Exemo. Ayuntamiento, en los días y horas hábiles de oficina, para enterarle de unas diligencias relacionadas con un expediente de expropiación de terreno para la calle de Santa Engracia.

Madrid 3 de Mayo de 1899.=El Secretario general, Francisco Ruano.

91.-520

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 64 del Reglamento para ejecución de la Ley de Ensanche, se requiere á D. José García Esquina y D. Ceferino Rodriguez, cuyos domicilios se ignoran, para que comparezcan en el Negociado 6.º (Ensanche) de esta Secretaría del Excelentisimo Ayuntamiento, en los días y horas hábiles de oficina, para enterarles de unas diligencias relacionadas con un expediente de expropiación de terrenos para la calle de Ataulfo.

Madrid 3 de Mayo de 1899.=El Secretario general, Francisco Ruano,

91.-522.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 64 del Reglamento para ejecución de la Ley de Ensanche, se requiere à D. Felipe Gurillo, cuyo domicilio se ignora, para que comparezca en el Negociado 6.º (Ensanche) de esta Secretaría del Excmo. Ayuntamiento, en los días y horas hábiles de oficina, para enterarle de unas diligencias relacionadas con un expediente de expropiación de terrenos para la calle de Zea Bermudez.

Madrid 3 de Mayo de 1899. = El Secretario general, Francisco Ruano,

91.-523.

#### Torrelaguna

Hallándose la mayoría de los Ayuntamientos de los pueblos de este partido en descubierto del pago de contingente carcelario, les invito por medio del presente para que en término de diez días desde la inserción en el Boletín oficial, se sirvan verificar el ingreso de su respectivo descubierto.

Pasado dicho término me veré precisado, aunque con sentimiento, á expedir la oportuna Comisión de apremio contra el que deje de cumplir lo que se interesa.

Torrelaguna 15 de Mayo de 1899.= El Alcalde, Andrés Vera. 91.-524.

#### Villa del Prado

Hallándose formada la matricula industrial y de comercio de esta villa para el año económico de 1899 á 1900, queda expuesta al público por término de quince días para oir reclamaciones.

Villa del Prado 3 de Mayo de 1899. = El Alcalde, Joaquín Reguilón.

87.-386.

## Providencias judiciales

## Juzgados de primera instancia

#### BUENAVISTA

En el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte, al que han correspondido por repartimiento, y por mi Escribanía, se han promovido autos de juicio declarativo de mayor cuantía á instancia del Procurador D. Carlos de Santiago, en nombre de D. Juan y D. Isidro de Osma y Fernández, los que por fallecimiento del primero de éstos se siguen por su testamentaria contra los herederos, sucesores ó derecho habientes de D. Agustín González Revilla y D. Manuel Gómez Santisteban, sobre cancelación de tres cargas que gravitan sobre la casa sita en esta capital, calle de la Solana, números trece y quince modernos, con vuelta à la del Aguila, por la que se distingue con el número treinta y cinco, ó sea un censo de cien ducados de capital con réditos de tres por ciento, que afecta á dicha finca y otras, el cual fué adquirido por el Don Manuel Gómez Santisteban, por escritura otorgada en 26 de Abril de 1860, ante el Notario de esta Corte, D. Angel María Hernández, de la que se tomó razón con fecha 10 de Mayo siguiente al folio primero de obligaciones de la manzana 112, un préstamo de veinte y cuatro mil reales que recibió D. Angel Martín de Don Agustín González Revilla, por escritura otorgada en esta capital à 30 de Junio de de 1817, ante D. Francisco Villacampa, hipotecando à su seguridad dicha casa, tomándose razón en 21 de Julio siguiente al folio primero de obligaciones de aquella y otro préstamo de quince mil reales que el citado D. Angel Martín, recibió del D. Agustín González Revilla, hipotecando el mismo inmueble, según escritura otorgada en Madrid en 31 de Mayo de 1818, ante el Escribano de S. M. D. Francisco Villacampa, de que se tomó razón en 10 de Octubre del mismo año al folio segundo de obligaciones; siendo extensiva dicha demanda á que en su día se dicte sentencia en que se declare la prescripción de las referidas cargas y se ordene la cancelación de las mismas;

Y por providencia dictada en el dia de ayer, se ha mandado citar y emplazar por segunda vez por medio de cédula á los referidos demandados, á fin de que comparezcan á contestar la demanda deducida por la parte actora.

En su virtud cito y emplazo por medio de la presente cédula y por segunda vez à los herederos, sucesores ó derecho-habientes de D. Agustin González Revilla y de D. Manuel Gómez Santisteban. para que dentro del improrrogable término de cinco días, comparezcan en este Juzgado y mi Escribanía, á usar de su derecho personándose en forma en los referidos autos; bajo apercibimiento de que si transcurriere el expresado plazo sin verificarlo, se les declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda á instancia de la parte actora, siguiéndose los autos con los Estrados del Juzgado y parándoles en su virtud el perjuicio à que hubiere lugar en derecho. = Madrid veintinueve de Marzo de mil ochocientos noventa y nueve .= El Actuario, Antero Martin Insausti.

#### CONGRESO

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte, fecha trece del corriente, refrendada por el Escribano que suscribe, dictada en autos ejecutivos sobre pago de pesetas, se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez y término de veinte días con rebaja del veinticinco por ciento de la tasación del inmueble siguiente:

Pesetas.

4.500

Un solar sito en término de esta Corte, Barrio de la Plaza de Toros, distrito de Buenavista, en el extrarradio, al sitio llamado de la Fuente del Berro, que linda por su fachada ó Sur con calle particular proyecta-da por D. Dionisio Frichts, en terreno propio y que ha de ser prolongación de la calle de la Elipa; por la derecha entrando ó sea al Este con otro solar de quince mil pies que hace esquina à dicha calle y á otra también particular proyectada por el mismo señor Frichts, en terreno propio y que vá de Norte á Sur, perteneciente á D. Casimiro Pinedo y Murillo; por la iz-quierda ó sea al Oeste en una linea de treinta y seis metros con terreno del Sr. Frichts y por el tercero ó Norte con terreno del mismo, cuvo solar sin número forma un cuadrilatero que mide quince mil pies cuadrados equivalentes á mil ciento sesenta y cuatro metros cincuenta y seis decimetros cuadrados, y sale á subasta en pesetas.....

Y para su remate se ha señalado el día catorce de Junio próximo à las dos de su tarde en la sala audiencia del Juzgado, sita en el piso principal del edificio de aquellos, calle del General Castaños, número uno; previniendo que no se ad-

mitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio por que sale asu. basta, pudiendo hacerse á calidad de ceder el remate à un tercero; y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del precio por que sale á subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; no habién. dose suplido previamente la falta de titulos si no únicamente certificación del Registro.=Madrid dieciseis de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve .= José Aguilera Meléndez .= El Escribano, Rafael Valdivieso .= Es copia: Rafael Valdivieso.

#### LATINA

En virtud de providencia dictada con fecha 29 de Abril próximo pasado, por e Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte, en los autos declarativos de mayor cuantía promovidos por D. Santiago Fernández Amor, mayor de edad, Agente de Negocios y de esta vecindad, contra Doña Josefa Abascal y Samperio y Doña Amalia Sánchez Ocaña, sobre tercería de preferente derecho, à cobrar el primero de la última, dos créditos importantes en total la suma de 12.093 pesetas con 35 céntimos, y que por lo tanto se declare en definitiva, que el mencionado D. Santiago tiene mejor derecho que la Doña Josefa Abascal, para cobrar sus indicados créditos, contra la deudora común, de las cantidades embargadas y retenidas en la Junta de Clases Pasivas, á instancia de repetida Doña Josefa, por virtud de autos seguidos en el referido Juzgado, se ha acordado emplazar por segunda vez y término de cinco días, á la Doña Josefa Abascal y Samperio, cuyo actual para dero y domicilio se ignora, para que dentro del expresado término comparezca en autos personándose en forma; bajo apercibimiento de que en otro caso, la parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento según lo prevenido, expido la presente visada por el Sr. Juez en Madrid á 3 de Mayo de 1899.=V.º B.º=Vázquez.=El Escribano, Juan García Inés. 17.—P.

D. Nazario Vázquez y Guerrero, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito de la Latina de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo à Julia Espinosa Ayala, hija de Froilân y de Camila, de dieciocho años, natural de Mejorada, en esta provincia, soltera, prostituta, cuyo paradero de ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de prestar declaración en causa por hurto; apercibida que de no verificarlo, será declarada rebelde y la parará el perjuicio à que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo à todas las Autoridades, y ordeno à los agentes de la policía judicial, procedan à la busca de la expresada procesada, cuyas señas personales son: estatura, baja, color moreno, pelo castaño, con pecas en el rostro y sus ojos tiernos, y en el caso de ser habida la pongan à mi disposición en el local de este Juzgado.

Madrid 7 de Mayo de 1899.=Nazario Vázquez.=El Escribano, Cirilo Librero.

91.-510.

## LA RESERVA MUTUA

MUTUAL RESERVE FUND LIFE ASSOCIATION

BAJO LA INSPECCIÓN DEL GOBIERNO

Dirección central en el inmueble de la Mutual Reserve en New-York, Broadway, 305, 307 y 309

PRESIDENTE: Frederick A. Burnhan.

## 18.º Balance anual en 31 de Diciembre de 1898.

Establecido en conformidad con el nuevo modelo facilitado por el Departamento de seguros del Estado de New-Yok en 1898.

100		Francos
Recibido en 1898		30.471.636 35 19.437.504 75 22.920 475 60
ACTIVO	Y	
En efectivo é invertido (no comprendiendo las primas m derechos anuales ni las primas à cobrar):	ortuorias, los	
Préstamo en primera hipoteca sobre inmuebles	5.977.900 55	
cipales y del Estado.  Efectivo depositado en bancos y casas de crédito.  Intereses y alquileres.	5.185.400 80 5.669 547 122.365 25	
Total del activo en efectivo é invertido		16.955.213 60
PASIVO		
Bones y primas pagadas por adelantado y no aplicadas Siniestros resueltos, pero no debidos (frs. 1.947.778 95, pa-	1.089,700 35	
gados ya)	2.541 900 4.264.038 50	
Efectos à pagar y reserva especial para atender cualquiera depreciación posible	2.105.981 80 37.711 05	
Total del pasivo		10.039.331 70
Excedente neto en efectivo é invertido del activo real sobre e real sea eventual	l pasivo: sea	6.915.881'90
NEGOCIOS RECIBIDOS Y EN CURSO		
Solicitudes recibidas en 1898 Valor que representan las mismas. Solicitudes no admitidas Valor que representan las mismas.	1 507	185.751.950 25.615.000
Pólizas emitidas en 1898. Importe de los seguros.	19 770	160.136 950
Total de seguros en curso en 31 Diciembre de 1898	102.379	1.345.846 605
		-

Nota. Los efectos à cobrar por cotizaciones mortuorias, derechos anuales, fracciones de primas y otros activos à realizar, pasan de 10 000 000 de francos que no se incluyen en el presente balance. = Director para España y Portugal, Eduardo Soto. 16.—P.

## Agencia ejecutiva de Hacienda de Torrelaguna

D. Rufino Herrero Redondo, Agente ejecutivo por débitos à favor de la Hacienda. Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial, correspondiente al año de 1897 à 1898, se sacan á pública subasta, por segunda vez, los bienes inmuebles que à continuación se expresan:

de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN — Pesetas Cénts
8	D. Pedro Baonza Rodriguez, una casa en la calle del Botero: linda derecha, con otra de Ruperto Rubio; izquierda, Isidora Villegas y espalda Pedro Magila	
60	Villegas, y espalda, Pedro Martín.  D. Mario N. Díaz, un cercado en el Colmenar, de 12 celemines:	224
101	linda por todos aires con terrenos del común de vecinos Doña Paula Velázquez, una huerta en las Alegas, llamada de las	146
125	Parras, de dos celemines: se ignoran los linderos  D. Lorenzo Villegas, media acción en Ladera y Reconquillo, sin	67
107	partir, de siete y medio celemines, erial  Dona Micaela Villegas, una casa en la era de arriba: linda iz-	10
138	quierda, con la calleja  D. Román López, un linar en la Pesquera, de dos celemines: lin-	267
148	da S., con otra de Rafael Martín  D. Anselmo Moreno, un terreno erial en el Cantero: linda S. y N., con la cañada; E., con el Cantero, y O., Prados de la Virgen, de 11 hectáreas, 49 áreas y 61 centiáreas	107
	It nectateds, 49 areas y of centiareas	453

La subasta se esectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad el día 25 de Mayo de 1800, á las doce de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y el Real doce de la mañana, en conformidad a lo dispuesto en la Instrucción y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893. Lo que se anuncia en el Boletín Oficial, según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En Valdemanco á 1.º de Mayo de 1899. El Agente ejecutivo, Rufino Herrero.

### Agencia ejecutiva de Hacienda de Torrelaguna

D. Nicasio Velasco Cerezo, Agente ejecutivo por débitos à favor de la Hacienda.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial, correspondiente al año de 1897 à 1898, se sacan à pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles que à continuación se expresan:

NUMERO de	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	VALORACIÓ
orden	Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	Ptas. Cts.
14	D. Julian Bozada, un prado en los Palancares o Portales, de una	
15 12	fanega: linda S., común; M., idem; P., tierra de Valentín Martín; N., la de Julián Gutiérrez. D. Sebastián Bozada, una tierra en el Rodeo, de tres celemines:	200
18 14	linda S., tierra de Casimiro Jiménez; M., otra de Eugenio Sanz; P., la de José Martín; N., Benito Sanz.  D. Celestino Delicado, una tierra Huerta del Peral: linda S., tierra de Antonio Arias; M., Calleja; P. y N., la de Vicente	180
23 16	D. Francisco González Bartolomé, una tierra linar Serrano, de una fanega: linda S., tierra de Eusebio Martín: M. v. P. Co.	160
26 18	D. Faustino Gutiérrez, una casa calle de los Bolos: linda dere- cha, entrando casa de Pedro Pérez: izquierda Colleia: escal	300
29 11	D. Cayo González, una tierra Pradera de la Guila, de dos cele- mines: linda S., Barranco: M., Calleia: P. Lázaro Sanz: N	375
32 23	D. Eusebio Gutiérrez, una casa en la calle Real: linda derecha, entrando corral de Alfonso Martín: espalda, Calleia: izquiar-	60
»	Una tierra en la Sancha, de tres celemines: linda S. Callaia.	375
37	D. Elías Jiménez, una tierra en tras la Cabeza, de tres celemines: linda S., Deogracias Gutiérrez: M., Julián Martín Sanza	260
40	D. Felipe González, una tierra en los Rocaderos, de tres cele- mines: linda S., Reguera; M., Benito Sanz; P., Cañada; N. Fe-	40
42 29	D. Francisco Jiménez, una casa calle de la Cruz: linda derecha, entrando casa de Lorenzo Martín: espalda, Eugenio Gutiérrez.	40
47 34	celemines: linda S., tierra de Canuto Cerezo: M. Antonio Lie	375
48 35	naje; P. y N., Calleja	180
50 36	trando casa de Alfonso Martin; espalda, Vicente Martin; iz- quierda, linar	60
52 37	un celemín: linda S., Carretera; M., Gregorio Gutiérrez; P., Santiago Montoya; N., Robustiano González	375
67 42	entrando casa de Antonio Arias; espalda, la de Felipe del Pozo Menor; izquierda, calle Real	40
38 60	nes: linda S, Miguel Martin; M., Laureano Jiménez; P., Francisco Senis; N., Miguel Martin.	375
61 43	lemines: linda S., Francisco García, Eugenio López; P., Ti- burcio del Pozo; N., Calleja	60
72 50	ocho celemines: linda S., tierra de Valentín Arribas; M., Antonio Ballesteros; P., Natalio Ramirez; N., Julián Gutiérraz	500
75	D. Benito Gutiérrez, una casa en la calle de la Cruz: linda de- recha, calle de la Cruz; espalda, casa de Francisco Picón; iz- quierda, Polonia Martín D. Julián Gutiérrez Gómez, un prado en las Mariegas, de cele-	375
77	min y medio: linda S., Arroyo; M., tierra de Melitón Fernán- dez; N., Miguel Martín  D. Francisco Jiménez, una tierra en Fuente Piojosa, de seis ce-	20
80 56	P., Calleja; N., Felipe Moreno	60
83 55	Gutiérrez; P., Melchor Gutiérrez; N., Francisco Gutiérrez  D. Bonifacio González, una tierra en la Calleia Alanto, de alleia	180
99 72	Vicente Martin; P., Valentin Arribas; N., Calleja Alante  D. Manuel Moreno, una tierra en las Vegas de un alante	60
104 76	Celestino González; N., Agapito Bozada.  D. Felipe Moreno Pozo, una fierra en el Rodos.	40
108 81	Victor Sanz	440
109 83	nes: linda S., Calleja; M., Abdón Martín; P., Carretera  D. Julián Martín, una casa en la calle de les Peles linda des	20
113 85	Moreno; izquierda, otra de Venancio González.  D. Julián Martin Sanz, una tierra en el Rodeo, de cuatro celemines: linda S., Calleja: M., Tomés Gazelas P. Fusabio Martin	375
119	N., Calleja	200
	García; N., Julián Martín Sanz	160

NUMER( de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES  Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN Pesetas Cént
141 88	S., tierra de Lázaro Sanz: M. Isidoro Cutiloroza, P.	
122	N., Doroteo González.  D. Saturnino Martin, una tierra Quiñón de la Iglesia, de una fa nega: linda S., Reguera de Horcajo; M., Julián Gutiérrez Bozada: P. N.	120
145 99	mines; linda S., Antonio Gutiérrez; M., Julian Gutiérrez; P.	120
141 10	Santiago Gutiérrez; N., Vicente Martin	60
145 10	izquierda, casa de Salustiano González  D. Juan del Pozo, una tierra Prado del Raso, de tres celemines: linda S., Felipe Moreno Arribas; M., Juan González Arias;	375
150 10	P., Silverio Jiménez; N., Felipe Moreno Pozo Doña Josefa del Pozo Jiménez, una tierra en el Rodeo, de una fanega: linda S., Cayo Pérez; M., Cândido Ramírez; P., Ca-	100
155 11	lleja; N., Julián de la Bozada	1.000
156	León Gutiérrez  D. Miguel Ramírez, una tierra Huerta Vieja, de dos celemines: linda S., Lázaro Sanz; M., Pedro Sanz; P., Benito Sanz; N.,	100
159	D. Bonifacio Sanz, una tierra en Llanorrero, de cuatro celemines: linda S., Vereda; M., Bernardino Gutiérrez; P., Reguera	80
165 120	de Horcajo; N., Julián Bozada Doña Angela Sanz, un prado en los de Miraflores, de una fane- ga: linda S., Río; M., Santiago Gutiérrez; P., l a Dehesa; N.,	120
165	Doña Paula Sanz, una tierra cerca la Loba, de tres celemines: linda S., León Gutiérrez; M., Julia Sanz; P., Abdón Martin;	120
173 126	N., el mismo  D. Felipe Sanz, una casa calle de los Bolos: linda derecha, entrando Juan Martín; espalda, tierra de Lázaro López; izquier	100
	da, solar de Florentino González.  D. Ambrosio Sanz, una tierra y Prado, de seis celemines: linda S., camino de Horcajuelo; M., Agapito Bozada, P. y N., común.	375 200
	D. Luciano Ayuso, una casa calle de los Bolos: linda derecha entrando casa de Doroteo González; espalda, Calleja; izquierda, casa de Romualdo Bozada.	375
	D, Antonio Ballesteros, una casa calle Real: linda derecha, en- trando casa de Julián González; espalda, solar de Pedro Jimé nez; izquierda y frente, calle Real.	375
194	D. Braulio Gonzalez, una finca en el Rodeo, de caber seis cele- mines: linda S., Agustín del Pozo; M., Manuel Senis; P., Euge- nio Sanz; N., Casimiro Jiménez.	200
	D. Bernardino Jiménez, un solar que linda S., calle de la Cruz; M., solar de Julián Bozada; P., casa de Salustiano González; N., Calleja	375
10	D. Florentino González, un solar de casa calle de los Bolos: linda alrededor solares de Francisco Senis y Felipe Sanz  Doña Vicenta Gutiérrez, una casa en la calle de la Fuente: linda	375
11 147	derecha, entrando casa de Carlota García; espalda, corral de Pedro Moreno; izquierda, casa de Juan Martín	250
18	cuatro celemines: linda S., camino Viejo; M., tierra de Igna- cio García; P., Juan Moreno; N., Cañería de la Fuente Herederos de Vicenta Jiménez, un prado en las Mariegas, de seis	220
20	celemines: que linda S., tierra de Baltasar Ramírez; M., Prado de Baldomero Moreno; P. y N., Calleja Herederos de Juan Manuel Hernanz, una finca de pasto y monte:	200
21	D. Rufino Lara, una tierra en el Matacillo, de seis celemines: linda S., tierra de Baltasar Martin; M., el mismo; P., Pedro	3.160
36	Sanz; N., Cayo Pérez.  D. Pedro Martin, una tierra Quiñón del Pozo, de tres celemines: linda S., Tomasa Arias; M., Calleja del Molino; P., Miguel	100
30 152	Martín; N., Julián Gutiérrez  D. Pablo Moreno, una casa calle Real: linda derecha, entrando Plácido Moreno; espalda, Marcos Sanz Moral; izquierda, Vi-	200
38 151	D. Hilario Pozo, una tierra llamada cercado la Capellanía, de 10 celemines: linda Bernardino Gutiérrez Saliente; M., Doro-	250
40	teo González; P. y N., Calleja	240
41 158	D. Andrés Pérez, un solar de casa en la calle Real: linda dere- cha, entrando casa de Felipe Moreno; izquierda, solar de Cayo	40
44 159	D. Victor Roldan, una tierra en las Cercas de la Cruz, de seis celemines: linda S., Pablo Martín; M., Miguel Martín; P., Callaia: N. Malchor Guideran	250
45	D. Baltasar Ramírez, una tierra en los Rebollares, de dos cele- mines: linda S., calera de Horcajo; M., Luciano Ayuso; P.,	380
149	D. Saturnino Ramírez, una tierra en Navas del Cubillo, de seis celemines: linda S., Saturnino Jiménez; M., Antonio Balleste-	100
150	ros; P., Calleja; N., Julián Gutiérrez	200
54	N., Juan Moreno  D. Eustaquio Senis, una tierra en las Rozas, de dos celemines: linda S. y N., Calleja; M., Leonardo Moreno; P., Juan González.	60 80
156	D. Faustino Pozo, una tierra en las Pilillas, de dos celemines: linda S., Francisco Gutiérrez; M. y P., Eusebio Sanz; N., camino	80

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN Pesetas Cénts
260	D. Julián Sanz Jiménez, una tierra en los Cercones, de dos cele mines: linda S. y M., común; P., Antero Martín; N., Felipe Gómez	
161 162	D. Hermenegildo Sanz, un solar de casa en la calle de las Eras: linda à las cuatro aires con calle de las Eras	100
64	Herederos de Antonio Gutiérrez, una casa calle Real: linda de recha, Abdón Martín; espalda, Romana Martin; izquierda, dicha calle	375
79	D. Félix Moreno, un solar en la calle de las Eras: linda S., Francisco Sanz Arias; M. y N., dicha calle; P., solar de Hermene.	380
117	gildo Sanz  D. Francisco Senis, un solar en la calle de los Bolos: linda S. y M., con dicha calle; P., tierra de Lázaro Sanz; N., solar de	250
	Florentino González	375

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad el día 26 de Mayo de 1899, á las siete de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y Real decreto de 27 de Agosto de 1893.

Lo que se anuncia en el Boletín oficial, según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En Robregordo à 25 de Abril de 1899. = El Agente ejecutivo, N. Cerezo.

84.-258.

D. Rusino Herrero Redondo, Agente ejecutivo por débitos á savor de la Hacienda. Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial, correspondiente al año de 1896 á 1897, se sacan á pública subasta por primera vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NÚMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN Pesetas Cén:s.
17	Doña Basilia Diaz, una casa en Corral de Canencia: linda S., Félix Serrano	
26 21	D. Miguel Diaz, un linar en Perargel, de seis celemines, de se-	425
37 30	D. Miguel Díaz, un linar en Perargel, de seis celemines, de se- gunda: linda S., Arroyo.  D. Marcos García, una cerca en Albalá, de seis celemines: linda	130
39	D. Miguel García, un linar en Perargel, de dos celemines, de	165
43	D. Gregorio Martin, un linar en la Matilla, de media fanega: linda E., Lesmes Martin; S., finca de Angel Rodriguez; O.	130
57	D. Alejo Martin, media suerte de monte en Fragüela, à partir con Justo Garcia, en Lagunilla: linda S., Tiburcio San José y	55
70	N., Julian Sotillo El Municipio, un prado en el Llano, de regadio eventual: linda	3 20
85	E., linar de Antonio Baonza; O., el Arroyo, y N., María Diaz. Doña María Sanz, herederos, una tierra de 87 áreas y 15 cele-	140
86	mines, en Ladera; sin partir de erial	30
80	D. Ecequiel Serrano, una suerte de monte de segunda y tercera clase, en el de Fragüela, al sitio de Juan Pastor: linda S., Félix Serrano, y N., Melchor Baonza	
100	Doña Cirila Serrano, un huerto en la calle Real, de medio cele- mín: linda S., Sergio Valle	3 20
102	D. Isidoro Villegas, media casa en la calle del Arroyo: linda S. I	20
123	Pablo Martin  D. Lorenzo Villegas, media acción en Ladera y Reconquillo, sin partir con otros 86 socios: linda todo el terreno por E., térmi no de la Cabrera y Lozoyuela, y O., de Bustarviejo; de siete	180
189	y medio celemines	15
147	Fraguela, denominado de la Virgen  D. Anselmo Moreno, un terreno erial en el Cordero, de 11 hectareas y 61 centiáreas: linda N., con encuentro de Cañada del Cantero; S., Cañada; E., Cañada del Cantero, y O., servi-	1.205
155	D. Justo Rodriguez, un linar en el Narrillo, de cuatro celemi	680
166	D. Francisco Vallejo, un linar en las Majadillas; linda E., otro de Mauricio Serrano; S., Ventura Martin, y O. Ambrosio	300
	Martin; de seis celemines	440

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad el día 25 de Mayo de 1899, à las once de la mañana, en conformidad à lo dispuesto en la Instrucción y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893.

Lo que se anuncia en el Bolerín CFICIAL, según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En Valdemanco à 1.º de Mayo de 1899. El Agente ejecutivo, Rufino Herrero.

86.-355.

Escuela Tipolitográfica del Hospicio.

182 Telefono 182